

15909

Quito, 20 de mayo del 2009

22 MAY 2009
Superintendente
ESCANEAR

Superintendencia de
Compañías
20 MAYO 2009
Jose M. Irujo
Registro de Sociedades

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
En su Despacho.-

0
0,04 /

De mis consideraciones:

Adjunto remito a usted una copia certificada de la escritura de Cesión de Participaciones, así como una de la escritura Rectificatoria a la escritura de Cesión de Participaciones de la Compañía **GIGASYSTEM CIA. LTDA.**

Debo informar a ustedes que tanto Cedentes como Cesionarios son de nacionalidad ecuatoriana.

Una vez realizado el registro respectivo solicito se me confiera una nómina de socios de la compañía.

Atentamente,


Alex Lalama Flores
Gerente General
Representante Legal

✓ OK.

CESIÓN INGRESADA
SE OTORGA NÓMINA Y C.O.P.
21/05/09 gr.

Señ 2 escrituras con Rectificatoria
gr

CAU
20 MAYO 2009

casados, por sus propios y personales derechos; **Alex Lalama Flores** y su cónyuge **Margarita Paredes Pazmiño**, casados, por sus propios y personales derechos. Los Comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **Señor Notario.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Rectificatoria que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente Escritura por una parte los señores: Marcelo Lalama Flores, soltero, por sus propios derechos, Robinson Lalama Flores y su cónyuge señora María Lorena Muñoz Velasco, casados, por sus propios derechos; Alex Lalama Flores y su cónyuge la señora Margarita Paredes Pazmiño, casados, por sus propios derechos. Los Comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- **GIGASYSTEM CIA.**

LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada al Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00).- Dos.- Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno el nueve de septiembre del dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de diciembre del dos mil ocho, los comparecientes Cedieron entre sí participaciones de la Compañía Gigasystem Cía. Ltda., documento en el cual se deslizó un error tanto en la escritura como en el Acta de Junta General, al haberse expresado que el valor nominal de las participaciones cedidas correspondía a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Tres.- La Junta General de Socios de la Compañía Gigasystem Cía. Ltda., celebrada el seis de abril del dos mil nueve, resolvió rectificar la Escritura de Cesión de Participaciones y el acta descritas en el numeral anterior, rectificatoria que se realiza mediante la presente escritura.- TERCERA.- RECTIFICATORIA.- Con estos

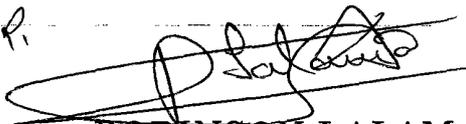
antecedentes mediante el presente instrumento, los comparecientes Rectifican la Escritura antes mencionada, con lo cual las participaciones cedidas todas y cada una de ellas tienen un valor nominal de cuatro centavos de Dólar cada una y no de un Dólar de los Estados Unidos de América como constan en la Escritura y Acta referida Anteriormente.- CUARTA.- Los comparecientes por su parte en lo que fuera pertinente, se ratifican en el contenido de la escritura que se rectifica, así como en la presente.- QUINTA.- La cuantía por la naturaleza de la presente escritura es indeterminada.- SEXTA.- El señor Notario Vigésimo Noveno así como el Notario Primero del Cantón Quito se servirán tomar nota al margen de las matrices de las escrituras de Cesión de Participaciones y Constitución respectivamente.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Alfonso Becerra Polanco, abogado con matrícula profesional número once mil quinientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue

íntegramente esta escritura por mí, el Notario,
firman conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe.-

R. 

MARCELO LALAMA FLORES

C.C.N. 100146896-4

R. 

ROBINSON LALAMA FLORES

C.C.N. 100157038-9

R. 

MARÍA LORENA MUÑOZ VELASCO

C.C.N. 130772327-8

R. 

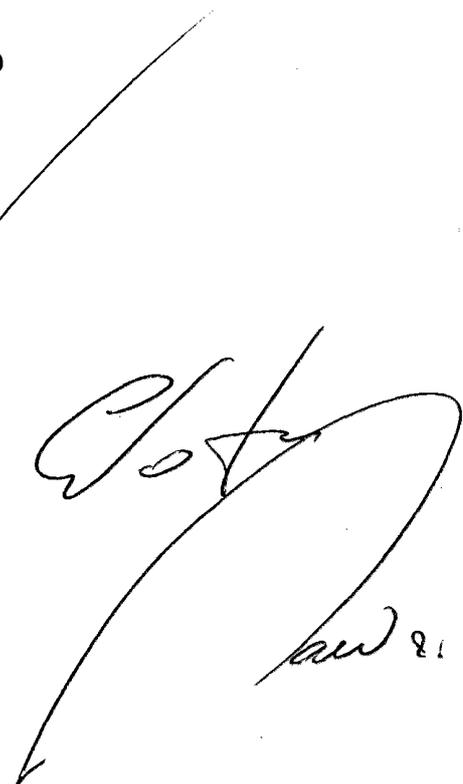
ALEX LALAMA FLORES

C.C.N. 1001778005

R. 

MARGARITA PAREDES PAZMIÑO

C.C.N. 1710462472



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "GIGASYSTEM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de abril del 2009, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Grecia N32-112 y La Granja, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA.; los Señores Alex Lalama Flores y Margarita Paredes Pazmiño, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA., y los señores Marcelo Lalama Flores, por sus propios derechos; Robinson Lalama Flores, por sus propios derechos; y la señora María Lorena Muñoz Velasco, por sus propios derechos. Consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Rectificar la Escritura de Cesión de Participaciones de 09 de septiembre del 2008, así como el acta de Junta general de 31 de julio del 2008.

Preside la reunión el señor Marcelo Lalama Flores y actúa como Secretario el señor Alex Marcelo Lalama Flores.

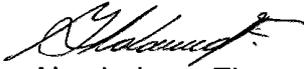
Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

El Gerente de la Compañía expone a la Junta que en la Mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada ante el Notario Vigésimo Noveno el 09 de septiembre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre del 2008, los comparecientes Cedieron entre sí participaciones de la Compañía Gigasystem Cía. Ltda., documento en el cual se deslizó un error tanto en la escritura como en el Acta de Junta General, al haberse expresado que el valor nominal de las participaciones cedidas correspondía a un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Con el antecedente expuesto al Junta de manera unánime resuelven rectificar la escritura antes mencionada, con lo cual las participaciones cedidas todas y cada una de ellas tienen un valor nominal de cuatro centavos de Dólar cada una y no de un Dólar de los Estados Unidos de América como constan en la Escritura y Acta referida Anteriormente.-

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios. f) Alex Lalama Flores; Socio, Gerente f) Marcelo Lalama

Flores; f) Robinson Lalama Flores; f) Margarita Paredes, Socio, Presidente; f) María Lorena Muñoz Velasco.



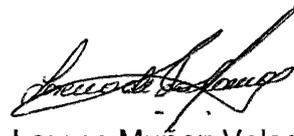
Alex Lalama Flores
Socio
Gerente



Marcelo Lalama Flores



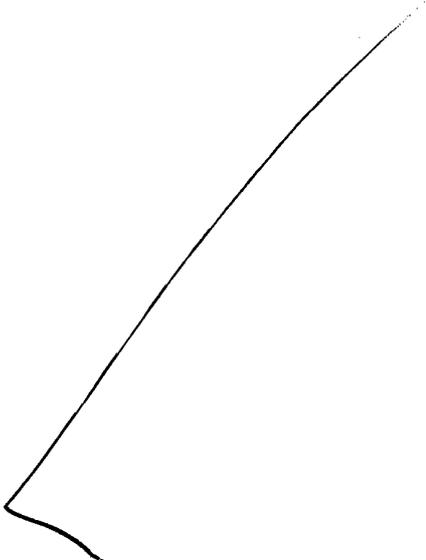
Robinson Lalama Flores



María Lorena Muñoz Velasco



Margarita Paredes Pazmiño
Socia Presidente



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA 171044247-2

PAREDES PAZMINO ELIZABETH MARGARITA
 PICHINCHA QUITO SAN BLAS
 DE ABRIL 1965
 NO 1115-0366 1965 F
 PICHINCHA QUITO
 GENEALOGIA



Elizabeth Pazmino

EQUATORIANA***** A1133A1122

CASHBO ALEX MARCELO LALAMA FLORES
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

LESAS PAREDES
 MARGARITA PAZMINO
 QUITO 23/01/2008

REN 2702734



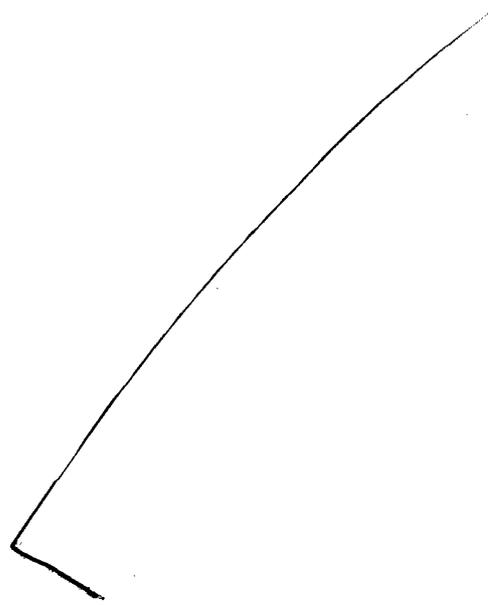
Dr.
 Rodrigo Soto de Valdez
 NOTARIO 20

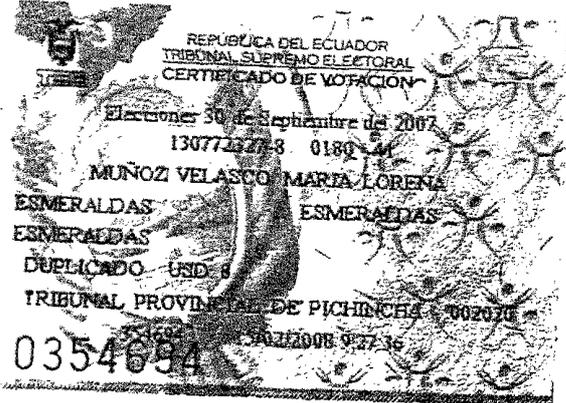
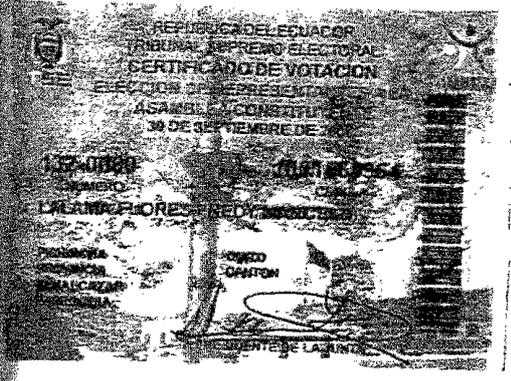
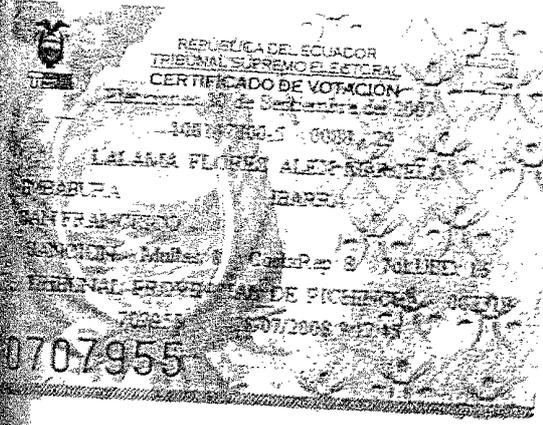
171044247-2

ELIZABETH MARGARITA PAREDES PAZMINO

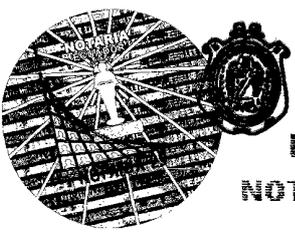
149-0259

NOTARIO



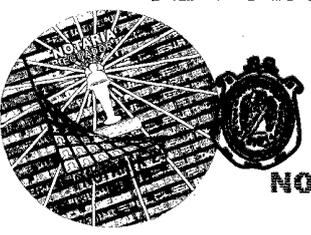


Se otorgo ante mi, en fe de ello confiero, ésta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: "GIGASYSTEM CIA. LTDA.", firmada y sellada en Quito, a 24 de Abril del año 2009.-



Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Con fecha 24 de abril del 2009, en la Notaria a mi cargo, se otorgó escritura Rectificatoria de Cesión de Participaciones de la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA.- Tomé nota de este particular al margen de la matriz de la escritura de cesión de participaciones celebrada en esta misma Notaria el 9 de septiembre del 2008.- Quito, a 24 de Abril del 2009.



Rodrig
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



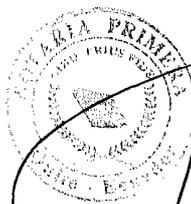
NOTARIA
PRIMERA



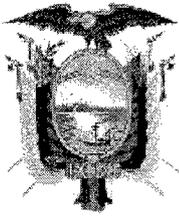
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente RECTIFICATORIA DE CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 09 de abril de 1999.-

Quito, 19 de Mayo de 2009.-



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Público del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2847** de REGISTRO MERCANTIL de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4562, tomo 130 correspondiente a la compañía “ **GIGASYSTEM CIA. LTDA.**”, lo referente a la presente rectificatoria.- Quito, diecinueve de mayo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng

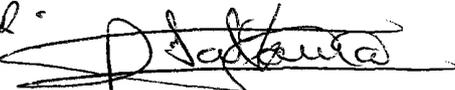
Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: El señor **Marcelo Lalama Flores**, quien manifiesta ser de estado civil soltero, por sus propios derechos; **Robinson Lalama Flores** y su **cónyuge María Lorena Muñoz Velasco**, quienes manifiestan ser de estado civil casados, por sus propios derechos; **Alex Lalama Flores**, quien manifiesta ser de estado civil casado, por sus propios derechos; y, la señora **Margarita Paredes Pazmiño**, quien manifiesta ser de estado civil casada, por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, quienes manifiestan ser de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y poder obligarse, a quienes de conocer doy fe, por cuanto me presentan los documentos de identidad, y dicen que eleve a escritura pública la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar la presente Cesión de Participaciones que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte y en calidad de Cedentes los señores: Marcelo Lalama Flores, soltero, por sus propios derechos, y Robinson Lalama Flores, casado, por sus propios derechos; y como Cesionarios los señores Alex Lalama Flores, casado, por sus propios derechos; y, la señora Margarita Paredes Pazmiño,

casada, por sus propios derechos. Comparece además la señora María Lorena Muñoz Velasco cónyuge del Cedente señor Robinson Lalama Flores, con el fin de autorizar la Cesión de Participaciones que realiza su cónyuge mediante el presente instrumento.- Los Comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-** GIGASYSTEM CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública otorgada al Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, el nueve de abril de mil novecientos noventa y nueve, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinte y seis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, con un capital social de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,00) **Dos.-** La Junta General Universal de Socios de la Compañía "GIGASYSTEM CIA. LTDA.", en sesión celebrada el treinta y uno de julio del dos mil ocho, resolvió en forma unánime autorizar las cesiones de participaciones que se realizan mediante el presente Instrumento.- **TERCERA.- CESION.-** Con estos antecedentes mediante el presente instrumento se realizan las siguientes cesiones de participaciones: Al señor Fredy Marcelo Lalama Flores para que ceda al señor Alex Lalama Flores, doscientos veinte y cinco (225) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda a la señora Margarita Paredes Pazmiño trescientas setenta y cinco (375) participaciones de cuatro centavos de

dólar de los Estados Unidos de América cada una.- Al señor Eduardo Lalama Flores para que ceda a la señora Margarita Paredes Pazmiño seiscientas (600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.- Por su parte, los Cesionarios aceptan las cesiones de participaciones que se realizan por medio de la presente escritura.- **CUARTA.-** Los Cedentes declaran expresamente que transfieren las participaciones cedidas sin reserva de ninguna clase y que no tienen ningún reclamo que formular por este concepto a los Cesionarios quiénes han procedido a cancelar los valores correspondientes por las participaciones cedidas.- **QUINTA.-** Los Cesionarios declaran que recibe las participaciones cedidas y que no tienen ningún reclamo que formular a los Cedentes.- **SEXTA.-** En lo que fuere pertinente los socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia.- **SEPTIMA.-** La cuantía de la presente escritura es de **Cuarenta y Ocho dólares de los Estados Unidos de América.-** Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta que se encuentra firmada por el Abogado Alfonso Becerra Polanco, con matrícula profesional número once mil quinientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario,

firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

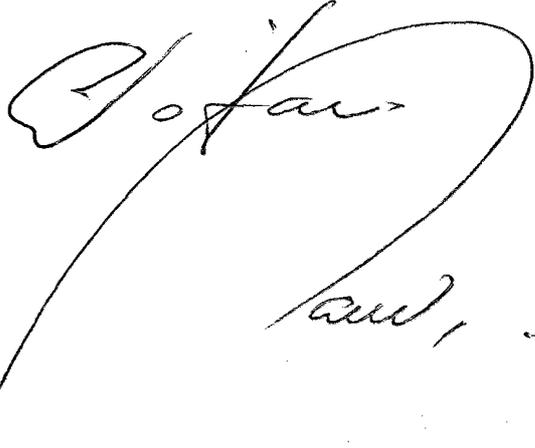
f. 
MARCELO LALAMA FLORES
C.C.N. 100146896-4

f. 
ROBINSON LALAMA FLORES
C.C.N. 100157038-9

f. 
ALEX LALAMA FLORES
C.C.N. 1001478005

f. 
MARGARITA PAREDES PAZMIÑO
C.C.N. 1710462472

f. 
MARÍA LORENA MUÑOZ VELASCO
C.C.N. 130772327-8



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA "GIGASYSTEM CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de julio del 2008, a las diez horas, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la calle Grecia N32-112 y La Granja, se reúnen en Junta General Universal de Socios de la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA.; los Señores Alex Lalama Flores, Marcelo Lalama Flores y Robinson Lalama Flores, quienes representan el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA., y consecuentemente al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal con el exclusivo propósito de tratar el siguiente orden del día:

1. Autorizar las Cesiones de Participaciones de los actuales socios.
2. Renuncia al derecho de preferencia.
3. Aceptación como nueva socio a la señora Margarita Paredes Pazmiño.

Preside la reunión el señor Marcelo Lalama Flores y actúa como Secretario el señor Alex Marcelo Lalama Flores.

Presidencia declara instalada la reunión y dispone se pase a conocer el ORDEN DEL DIA.

1. La Junta resuelve por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones:
 - Al señor Fredy Marcelo Lalama Flores para que ceda al señor Alex Lalama Flores doscientos veinte y cinco (225) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, para que ceda a la señora Margarita Paredes Pazmiño trescientas setenta y cinco (375) participaciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una.
 - Al señor Eduardo Lalama Flores para que ceda a la señora Margarita Paredes Pazmiño seiscientas (600) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América.
2. En lo que fuera pertinente lo socios declaran que renuncian a su derecho de preferencia.
3. Por medio del presente documento los socios aceptan como nueva socia a la señora Elizabeth Margarita Paredes Pazmiño.

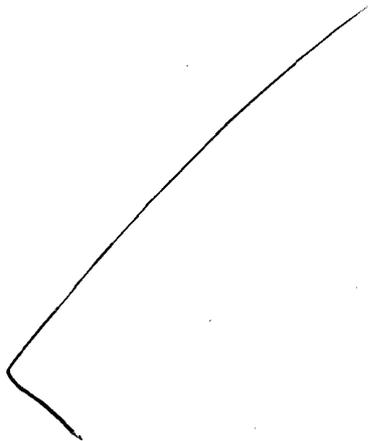
Con las cesiones de participaciones autorizadas en esta Junta el capital queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL	PARTICIPACIONES
Alex Lalama Flores	41	1025
Margarita Paredes Pazmiño	39	975
TOTAL	80	2000

No habiendo más que tratar y, agotado el orden del día, los socios dan por terminada la sesión, concediéndose un receso para la redacción de la presente acta, siendo aprobada por unanimidad y sin modificaciones. Se levanta la reunión a las once horas con treinta minutos, para constancia de lo cual firman todos los socios. f) Alex Lalama Flores, Socio, Gerente; f) Marcelo Lalama Flores, socio; f) Robinson Lalama Flores, Socio, Subgerente.

Es fiel copia del Original.- Certifico.-


Alex Marcelo Lalama Flores
GERENTE
SECRETARIO



REPUBLICA DE ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIORES
 CANTONAL Y LOCAL

CIUDADANIA 100157038-9

LALAMA FLORES FREDY MARCELO
 IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
 17 ABRIL 1964

Fredy Lalama



ECUATORIANA***** E133313222

CASADO DE. CLAS. POLITICAS

SECUNDARIA EMPLEADO

LAURO MARCELO LALAMA R
 LAURA FLORES
 ESMERALDAS 01/07/2006

REN 0112042



REPUBLICA DE ECUADOR

CIUDADANIA 100157038-9

LALAMA FLORES ROBINSON EDUARDO
 IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
 26 OCTUBRE 1967

003- 0343 01652 M
 IMBABURA/ IBARRA
 SACRARIO 1967

Robinson Lalama



ECUATORIANA***** E133313222

CASADO MARIA LORENA MUÑOZ VELASCO

SECUNDARIA EMPLEADO

LAURO MARCELO LALAMA R
 LAURA FLORES
 ESMERALDAS 07/07/2006

07/07/2018

REN 0138298



REPUBLICA DE ECUADOR

CIUDADANIA 100147870-5

LALAMA FLORES ALEX MARCELO
 FICHINCHA/QUITO/SOÑALEZ SUAREZ
 12 MAYO 1963

007-1 0303 05527 M
 FICHINCHA/QUITO
 SOÑALEZ SUAREZ 1963

Alex Lalama



ECUATORIANA***** E838319222

CASADO ELIZABETH M RAREDES PACHINO

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCELO LALAMA
 LAURA FREDY FLORES
 QUITO 05/02/2006

REN 1785849



REPUBLICA DE ECUADOR

CIUDADANIA 15072627-2

MUÑOZ VELASCO MARIA LORENA
 MANABI/QUINCE/BAHIA DE CARAQUEZ
 10 ABRIL 1973

0995 00395 F
 MANABI/QUINCE
 BAHIA DE CARAQUEZ 1974

Laura Muñoz



ECUATORIANA***** E838319222

CASADO ROBINSON EDUARDO LALAMA FLORES

SECUNDARIA OBRERO, DOMESTICO

KLEVER SERAFIN MUÑOZ ROJAS
 CMA VELASCO MENDOZA
 QUITO 27/12/2007

REN 2671723



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CNE
IDENTIFICACION Y CERVICACION

CEDELA DE CIUDADANIA N° 171046247-2

PAREDES PAZMIRA ELIZABETH MARGARITA
FICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

08 AGOSTO 1989

015-088811933 F

FICHINCHA QUITO
GONZALEZ SHARLET 1989

Elizabeth Pazmira



EQUATORIANA ***** A113381122

CASADO ALEX MARCELO LALAMA FLORES
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

CEDELA PAREDES
MARGARITA PAZMIRA

QUITO 23/01/2008

23/01/2008

REN 2702734



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CNE
IDENTIFICACION Y CERVICACION

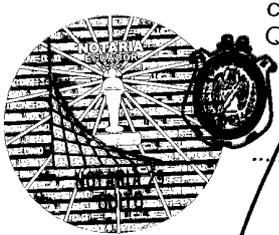
CEDELA PAREDES
MARGARITA PAZMIRA

QUITO 23/01/2008

23/01/2008

REN 2702734

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO



Se otorgó ante mí y en fe de ello
confiero esta **TERCERA** copia
certificada; firmada y sellada en
Quito a **25 SET 2008**
E N O T A R I O

Rodrigo Salgado Valdez
DR. RODRIGO SALGADO VALDEZ



NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente Cesión de Participaciones, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la Compañía GIGASYSTEM CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, 09 de Abril de 1999.-

Quito, 05 de Diciembre 2008.-

Dr. David Maldonado Viteri

Notario Primero Suplente de Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: En esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 2847 del Registro Mercantil de veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 4562, Tomo 130, correspondiente a la Compañía "GIGASYSTEM CÍA. LTDA.", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, a diecisiete de diciembre del año dos mil ocho.-
EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Ng.-